ADENDA N° 3

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 58/10

"ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL IPS"

Asunción, 17 de noviembre de 2010

Con relación al llamado a Contratación Directa N° 58/10 **"ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA LOS VEHICULOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL"**, se aclara los siguientes puntos:

1- CONSULTA: Si en el caso del ítems 2 Aceite para engranaje SAE75W90, sería aceptado el Aceite para engranaje Multipropósito HIGH PERFOMANCE GLS SAE 80W90 por tratarse este producto de un aceite que cumple con todas las especificaciones técnicas y recomendables para todos los tipos de engranajes, normales, hipoidales y autoblocantes en automóviles, camiones y maquinarias; protegiendo los engranajes en alta velocidad y fuerza extrema.

RESPUESTA: La oferta debe ajustarse a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

1- CONSULTA: Si en el caso del ítems 3 Aceite hidráulico Mercon III (sintético), sería aceptado el aceite DX III H/M ATF (Dexron III H/Mercon) no es sintético, que es un producto Multipropósito recomendado para la dirección hidráulica y caja automática que cumple con todos los requerimientos para los vehículos americanos, europeos, japoneses, coreanos y otros, por lo que tenemos entendido que no se fabrica un Dexron III- Mercon ATF sintético, por que a partir del Dexron V se fabrican el Semi Sintético, y del Dexron VI el full sintético.

RESPUESTA: Podrán ofertarse el Aceite que cumpla las especificaciones DX III H/M ATF (Dexron III/Mercon), sintético o mineral, en consecuencia realizamos las siguientes modificaciones en la Planilla de Precios del Anexo 2, en los puntos "Cantidad y Descripción de los bienes, Especificaciones Técnicas de los Bienes", del Anexo 3 .

DONDE DICE:
Ítem 3) ACEITE HIDRAULICO MERCON III (Sintético).

DEBE DECIR:
Ítem 3) ACEITE HIDRAULICO MERCON/DEXRON III (Sintético o Mineral).

Atentamente